ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de marzo de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.2. Vicerrectorado de Profesorado

13.2.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª Elena GONZÁLEZ BLANCO, ayudante del Departamento de Literatura Española Teoría de la Literatura, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de agosto de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Harvard *(*EE.UU*)*. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de marzo de dos mil diez.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es